



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-05413557-GDEBA-DDDPPMHYFGP. RM Sendra

VISTO el EX-2021-05413557-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria -personal de gabinete-, en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia la designación de Gustavo Adolfo SENDRA en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, como planta temporaria -personal de gabinete- del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, a partir del día 1° de febrero de 2021, a efectos de desarrollar tareas acordes al de asesor contable, previsional y presupuestario;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignar a Gustavo Adolfo SENDRA la cantidad de tres mil cincuenta (3050) módulos mensuales, obrando en autos la existencia de cupo disponible a tales efectos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de

Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinetes de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se expide en caso análogo al presente;

Que la misma se funda en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 -modificada por Ley N° 14.815-, Texto ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 1278/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16**

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del día 1° de febrero de 2021, a Gustavo Adolfo SENDRA (DNI N° 17.875.701, Clase 1966), como planta temporaria - personal de gabinete- del Subsecretario de Técnico, Administrativo y Legal, con una cantidad asignada de tres mil cincuenta (3050) módulos mensuales, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 -modificada por Ley N° 14815-, Texto ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.